

COLEGIO LA SALLE DE SEGLARES PREPARATORIA LA SALLE DEL PEDREGAL

CLAVE 1166
AV. TRANSMISIONES NO. 51
COL. EX HACIENDA SAN JUAN
R.F.C. CSS890622DV5

Procedimientos para pago mediante la línea de captura: Ciclo 2023- 2024.

a) Primera Opción, para bancos distintos de SANTANDER.

En su banca electrónica (transferencias de pago) SPEI, el horario de operaciones es de 6 am a 17:30. Excepto Santander, ver inciso c). CLABE interbancaria: **014180655052394355** (18 dígitos).

Cuenta a nombre de: COLEGIO LA SALLE DE SEGLARES, S.C.

Banco: SANTANDER

MENÚ

- 1. Transferencia.
- Otras cuentas.
- 3. Seleccionar su cuenta de retiro.
- 4. Seleccionar cuenta de destino (Que ya aparecerá después de dar de alta la cuenta de Colegio La Salle, punto anterior).
- Número de referencia, anotar clave del alumno (4 dígitos si contara con ese campo, no es obligatorio).
- **6.** Concepto de pago o Motivo de Pago, anotar completa la línea de captura teniendo cuidado de hacerlo correctamente (22 dígitos numéricos).

Favor de capturar únicamente los 22 dígitos sin espacio y no poner ni agregar ningún otro concepto en este campo, ya que aunque le confirme el banco la operación, no tardará en rechazar el movimiento al poco rato.

- 7. Cantidad: anotar el importe que corresponda a la línea de captura seleccionada_según su fecha límite de vencimiento. Si cambia el importe también le rechazará al poco rato la operación.
- **8.** Horario de operación, para que su operación sea exitosa deberá realizarla según su fecha límite de su línea de captura a pagar y dentro del horario que es de las 6 am hasta las 17:30 pm. **Después de este horario aunque el banco le confirme la operación no pasará y será rechazada posteriormente.**
- 9. Finalmente solicitará sus claves personales para que el pago sea enviado.
- 10. Favor de no olvidar imprimir su comprobante y conservarlo para posibles aclaraciones

b) Segunda Opción, de Santander a Santander Horario de operaciones es de 8am a 20 hrs.

- 1. El pago lo realizará en su portal, entra a su cuenta /Menú Realizar transferencia/Terceros mismo Banco/Dar de alta cuenta/Número de cuenta a dar de alta 65505239435 (11 dígitos)/Banco Santander Titular de la Cuenta: Colegio la Salle de Seglares SC/CONTINUAR/CONFIRMAR/ Clave Súper Token (número de 4 dígitos) Aceptar/ Finalizar.
- 2. Repetir los pasos de la primera opción a partir del punto 5.

c) La Tercera opción será a través de ventanilla Santander:

1. Acudir a la sucursal del Banco Santander con su línea de captura y pagar en ventanilla bancaria, indicando al cajero la línea correspondiente que se desea pagar.

La forma de pago será:

- 1) Con cheque Santander.
- 2) Cheques de otros bancos (Con 48 horas de anticipación a la fecha límite de pago, en caso contrario no se lo recibirán por política interna del Banco).
- 3) Efectivo (En estos casos debe estar consciente de que es un pago por naturaleza NO DEDUCIBLE y que a modo de ser un comprobante para ustedes se puede facturar si únicamente es para comprobar un gasto)

LA HOJA DE REFERENCIAS O LÍNEAS DE CAPTURA PARA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS:

FORMATO PARA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN:

Se presenta con una sola línea de captura y una sola fecha de pago.

FORMATO COLEGIATURAS:

En ella se detalla el pago de cada mes con una sola línea de captura de acuerdo a la fecha límite de pago del calendario.

- Cuando ya se tiene un retraso de pago del mes que corresponde, es decir cuando se ha vencido su línea de captura de acuerdo al calendario de pagos se cargará el .20% por día inmediato a la fecha de vencimiento hasta cubrir el pago.

NOTA:

En caso de extravío o cuando se haya vencido la fecha límite de pago del mes que desea cubrir (según sea el caso de inscripción, reinscripción, colegiaturas o cualquier otro concepto que requiera línea de captura), deberá solicitar vía telefónica, por correo (administracion@preparatorialasalle.edu.mx , o al de cobranza@preparatorialasalle.edu.mx) o personalmente en la Caja del Colegio la reposición de su línea de captura, en el caso de fechas vencidas se modificará el total por los recargos que cause del mes y días atrasados.

El pago de colegiaturas se deberá hacer en orden consecutivo, es decir no se puede pagar el segundo, debiendo el primero ya que el pago de la colegiatura del mes en curso no libera de adeudos anteriores.

Les recordamos que para tener derecho de presentar examen los alumnos deben tener al corriente sus colegiaturas.

<u>Para cualquier aclaración</u> deberá presentarse en la Caja del Colegio con <u>su comprobante impreso y debidamente sellado</u> <u>por el Banco.</u>

Atentamente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

*mpp